

RIO GALLEGOS, 06 ABR. 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.549/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidio para estudios de posgrado en modalidad semipresencial, presentada por Psp. María Elva DIAZ;

QUE la mencionada profesional ha aprobado el cursado de la Maestría en Salud Mental, que se dictó en la UNPA en convenio con la Universidad Nacional de Entre Ríos y actualmente se encuentra en etapa de ejecución de Tesis;

QUE a fs. 22 obra informe interpuesto por la Secretaria de Investigación;

QUE a fs. 23 obra Nota N° 158/04 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual considera muy satisfactorio el desempeño de la docente y avala la solicitud;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despacho N° 65/04 recomienda avalar la solicitud;

QUE puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

QUE se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 719/00 del Sr. Rector Ad-Referendum del Consejo Superior;

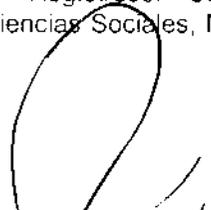
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

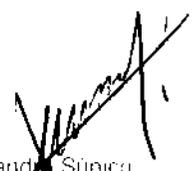
ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Psp. María Elva DIAZ.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 719/00 del Sr. Rector Ad-Referendum del Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido. ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
A/C Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

137